



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 672-2015/UNT

Trujillo, diciembre 24 de 2015

Visto el Documento N° 085415031 y Expediente N° 036815031E, promovido por el Vicerrector Académico, sobre propuesta de Cronograma Académico Nivelación 2015-III y Cronograma Académico Año 2016, Semestre I y II;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°0722-2015-VAC/UNT, el Vicerrector Académico, alcanza la propuesta del Cronograma Académico correspondiente al Ciclo de Nivelación 2015-III y Cronograma Académico Año 2016, Semestre I y II, para su respectiva aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 16.12.2015, acordó aprobar el Cronograma de Cursos de Nivelación 2015-III y Cronograma Académico Año 2016, Semestre I y II, propuesto por el Vicerrectorado Académico;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60° y artículo 62° inciso 2) de la Ley N° 30220, concordante con los incisos b) y j) del artículo 26° del nuevo Estatuto Institucional;

SE RESUELVE:

1°) **APROBAR** el Cronograma de Cursos de Nivelación 2015-III y Cronograma Académico Año 2016, Semestre I y II, propuesto por el Vicerrectorado Académico, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE CURSOS DE NIVELACION 2015-III

Matrícula: 07 de enero al 15 de enero del 2016
 Inicio de clases 11 de enero del 2016
 Término del ciclo 04 de marzo del 2016
 (Incluye examen de aplazados y entrega de Actas)

SEMESTRE 2016-I

Matrícula: 14 al 31 de marzo del 2016
 Inicio de clases 01 de abril del 2016
 Término del ciclo 03 de agosto del 2016
 (Incluye examen de aplazados y entrega de Actas)

SEMESTRE 2016-II

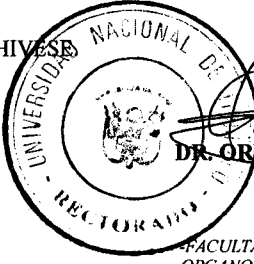
Matrícula: 09 al 19 de agosto del 2016
 Inicio de clases 22 de agosto del 2016
 Término del ciclo 16 de diciembre del 2016
 (Incluye examen de aplazados y entrega de Actas)

2°) **DISPONER** que la Gerencia de Planificación y Desarrollo, en coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática y la Oficina de Relaciones Públicas, realicen la difusión ante las instancias correspondientes, acorde con los fines de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Steban Alejaandro Ilich Zerpa
DR. STEBAN ALEJAANDRO ILICH ZERPA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



Orlando Moises Gonzales Nieves
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES
RECTOR

DISTRIBUCION:

-VICERRECTORADO ACADEMICO
 -GERENCIA DE PLANIFICACION
 -REGISTRO TECNICO
 -AMLC

-TESORERIA
 -ARCHIVO (2)
 -GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 -TRANSPARENCIA
 -OFICINA DE RELAC. PÚBLICAS

-FACULTADES (12)
 -ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 -OFICINA TECNICA DE PERSONAL ACADEMICO
 -OFICINA SISTEMAS E INFORMATICA



05 ENE. 2016